ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN
DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
(ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015

CAUSAL QUE SE INVOCA: Procede el uso de la modalidad de selección de contratación directa aplicando la causal dispuesta en el literal C del numeral 4 del artículo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, en atención a que, conforme a la certificación expedida por **"IDEASOFT URUGUAY S.A.S."**, empresa que cuenta con la patente del software "*Ideasoft O3 Analytics Platform*", se señala como único distribuidor autorizado en Colombia de este y sus servicios relacionados, a la firma **NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S** identificada con el NIT 900.351.143-5, para su venta y distribución

1. **OBJETO A CONTRATAR: El CONTRATISTA** Adquirir actualización y soporte técnico de la herramienta O3 Business Intelligence instalada en la Superservicios.

1.1. ALCANCE. Dentro de la actualización de la herramienta O3 Business Intelligence se encuentra la actualización, soporte y mantenimiento de la herramienta O3 Business Intelligence instalada en la SUPERSERVICIOS. Vista ésta como una herramienta para la visualización de información (inteligencia de negocios), que permita a los distintos usuarios del SUI y del SGDEA de la entidad acceder a la información almacenada en distintas bases y bodegas de datos de la entidad.

2. **PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN: CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($119.676.953,00)** incluido el IVA y todos los tributos o gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 92024 de fecha 07 de junio de 2024

3. **CONDICIONES QUE SE EXIGIRÁN AL CONTRATISTA, SEGÚN LOS ESTUDIOS PREVIOS:**

Obligaciones del contratista:

a. Actualizar y mantener por temas de núcleo de la herramienta O3 Business Intelligence a la última versión estable e instalar los componentes que se requieran en la SUPERSERVICIOS para su correcta operación, cargado a una bolsa de veinte (20) horas de instalación, actualización, configuración, estabilización y/o migración de versiones, en los módulos de la herramienta O3 Business Intelligence: (i) O3 Browser; (ii) O3 BI Server Administrator; (iii) O3 Security; (iv) O3 Enterprise Portal; (v) O3 Portal; (vi) O3 Studio; (vii) O3 GIS; (viii) O3 BI Client; (ix) licencia Report Cast; y (x) licencia de ambiente desarrollo. La actualización incluye modificaciones correctivas contra errores de programación. Las incorrecciones a estos errores, una vez detectados, se realizarán con cargo para la SUPERSERVICIOS. Esta garantía no incluye responsabilidad alguna ante pérdidas de información, independientemente del origen que estas puedan tener, siendo la SUPERSERVICIOS la responsable por el respaldo y control de los datos. Este servicio de actualización y mantenimiento no incluye

nuevos módulos o nuevas funcionalidades o modificaciones y/o errores provocados por el usuario.

b. Prestar el soporte remoto o en sitio según la necesidad del servicio, por cada nueva versión y/o actualización liberada de la herramienta O3 Business Intelligence, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato, y con las condiciones establecidas en el numeral de Especificaciones Técnicas que hacen parte del presente estudio previo, cargado a una bolsa de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de soporte, apoyo técnico y/o funcional, en los módulos de la herramienta Ideasoft O3 Business Intelligence: (i) O3 Browser; (ii) O3 BI Server Administrator;(iii) O3 Security; (iv) O3 Enterprise Portal; (v) O3 Portal; (vi) O3 Studio; (vii) O3 GIS; (viii) O3 BI Client; (ix) licencia Report Cast y, (x) Licencia de ambiente de desarrollo.

c. Entregar a la SUPERSERVICIOS el documento que acredita la Licencia de ambiente de desarrollo en modalidad de arriendo anual para la entidad, que hará parte integral del núcleo de la herramienta O3 Business Intelligence, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

d. Realizar el acompañamiento en el proceso de instalación, activación, configuración y puesta en operación de la Licencia de ambiente de desarrollo.

e. Entregar la información requerida para el acceso a la ubicación web y demás recursos que sean necesarios, de los medios de instalación y los manuales de las nuevas versiones y/o actualizaciones liberadas por la casa matriz IDEASOFT de nacionalidad uruguaya, y propietaria de los derechos de autor de la herramienta O3 Business Intelligence, así como la documentación técnica y funcional de los módulos implementados en la SUPERSERVICIOS.

f. Entregar un certificado de vigencia del servicio de actualización y soporte de la herramienta O3 Business Intelligence ya instalada en la SUPERSERVICIOS, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, donde en la misma debe constar que se realizará dicha instalación actualización, configuración, estabilización y/o migración de versiones, así como el servicio de soporte, apoyo técnico y/o funcional de la herramienta en mención, por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta inicio respectiva.

g. Apoyar en la configuración de los modelos de BI (Business Intelligence) de la SUPERSERVICIOS, que serán publicados a través de O3 Enterprise Portal, así como el apoyo a las soluciones de consulta y modelos de reporteo a través de los módulos O3 Studio de la misma entidad, en el marco del objeto contractual, cargado a una bolsa de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de soporte, apoyo técnico y/o funcional.

h. Realizar la transferencia de conocimiento a la SUPERSERVICIOS, sobre las configuraciones y/o ajustes de información, que surjan con ocasión de la ejecución de este contrato, dentro de lo cual se encuentra incluido el proceso de configuración y operación de consulta de los modelos de BI, desde los dispositivos móviles de la misma entidad, cargado a la bolsa de ciento cuarenta y cuatro (144) horas de soporte, apoyo técnico y/o funcional.

i. Realizar las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

4. LUGAR DONDE SE PODRÁN CONSULTAR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

Los estudios y documentos previos de la contratación objeto de este acto administrativo, podrán ser consultados en la oficina del Grupo de Contratos y Adquisiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ubicada en la carrera 18 No. 84-35 piso tercero o en la plataforma SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

En constancia de lo anterior, se firma en (Bogotá D.C. el 26 de noviembre de 2024

Aprobado en SECOP II por:
MANUEL ALEJANDRO MOLINA RUGE
Secretario General (E)

Proyecto: Omar Andrés Pinzón Moreno- Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones.
Reviso: Óscar Enrique Ortiz Mejía– Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones